

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/MRR/FGR/ACPO/fhm
15.01.2018 Dec. N° 010.-/

(Autoriza Subvención que indica)

SANTA CRUZ, 15 de Enero de 2018.-

VISTOS:

En Memorándum N° 026, de fecha 05/01/2018, de la Sra. Directora de Desarrollo Comunitario (s), La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 026 de fecha 05/01/2018, solicitando entregar Subvención Municipal a **JUNTA DE VECINOS SAN JOSE DE APALTA**, por la suma de \$5.000.000.- (Cinco Millones de Pesos.), con la finalidad de cubrir gastos,.

DECRETO EXENTO N° 0115.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele la suma de \$ 5.000.000.- (Cinco Millones de pesos), a JUNTA DE VECINOS SAN JOSE DE APALTA, valor correspondiente a Subvención Aprobada por concejo según Certificado N°237 del 04/01/2018.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.031 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ ARCHIVO (1)